MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION N° 509

Santa Fe, 29 de Setiembre de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00601-0024854-6, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 12.360, establece el uso de software libre, y prevé que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Autoridad de Aplicación, será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario;

Que dicha solicitud se encuentra vinculada al Expte. Nº 00601-0024634-2, por el que se tramita la adquisición de diverso equipamiento, entre ellos una computadora personal portátil con destino a la Subsecretaría de Logística de la Jurisdicción;

Que la Sectorial de Informática del Organismo informa que la misma será utilizada en aperturas de procesos licitatorios llevados a cabo frecuentemente en localidades del interior, y en reuniones realizadas en Municipios y Comunas donde se lleva información procesada con software de aplicación desarrollado con herramienta compatible con el sistema operativo solicitado;

Que el Departamento Planificación Informática, expresa además que en el caso de las computadoras personales portátiles a la fecha los fabricantes no han certificado su correcto funcionamiento bajo ambiente Linux:

Que la Dirección Provincial de Informática avala los citados informes técnicos, considerando que las razones esgrimidas justifican la autorización de la excepción a las disposiciones de la Ley Nº 12.360 sobre software libre:

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través del Dictamen Nº 047113;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario peticionado; POR ELLO:

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS RESUELVE:

- 1.- Autorizar al Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, a utilizar el siguiente software propietario que se gestiona por Expte. Nº 00601-0024634-2, respecto de la adquisición de una computadora personal portátil (Notebook) con destino a la Subsecretaría de Logística de la Jurisdicción: MS WINDOWS XP-PRO en español 1 (uno) Licencia.
- 2.- Registrese, comuniquese, publiquese archivese.

| C.P.N. WALTER A. | AGOSTO |
|------------------------|---------------|
| Ministro de Hacienda y | Finanzas |
| | |